



Compromiso ético del Partido Libertario

El Partido Libertario⁽¹⁾ (P-LIB) se compromete con sus votantes, simpatizantes y afiliados a:

1. Trabajar siempre por la Libertad y por la reducción del Estado, de su coste fiscal, de su endeudamiento y de su injerencia en las vidas de los ciudadanos.
2. Cumplir y hacer cumplir su programa político marco, hasta donde la legislación vigente permita, en aquellas administraciones que gobierne en solitario; e impulsarlo con toda la fuerza posible allí donde gobierne en coalición, permanezca en la Oposición o carezca de representación institucional.
3. Exigir a sus cargos electos el cumplimiento estricto del Reglamento de Candidaturas Electorales, que prohíbe expresamente:
 - a. Votar a favor de medidas que aumenten el gasto público, los impuestos o el poder expropiatorio de la Administración.
 - b. Votar a favor de medidas que restrinjan los derechos humanos o civiles.
 - c. Votar a favor de medidas que menoscaben la división de poderes o la independencia judicial.
 - d. Nombrar para cargos de libre designación a familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad.
 - e. Adoptar decisiones (o votar a favor de medidas) que incrementen el número de cargos de libre designación.
 - f. Votar a favor del aumento del propio salario o del de cualquier otro cargo electo o de libre designación.
 - g. Votar a favor de la creación de nuevos estipendios o retribuciones dinerarias o en especie para los cargos electos o de libre designación.
4. Aplicar a todas sus elecciones internas mecanismos de voto personal (sin listas), forzando así la pluralidad de los órganos ejecutivos.

5. No aceptar jamás subvenciones ni apoyo financiero al partido con cargo al dinero coercitivamente cobrado a los contribuyentes, financiándose por todos los demás medios legales y particularmente mediante las aportaciones voluntarias que reciba de sus miembros y de los ciudadanos y empresas privadas que deseen contribuir a su sostenimiento, acción política y campañas electorales. En caso de verse legalmente obligado a cobrar subvenciones, el P-LIB donará de inmediato su importe íntegro a fundaciones u organizaciones benéficas privadas de reconocido prestigio.

Comité Ejecutivo Federal del P-LIB, 25 de febrero de 2013

NOTAS

⁽¹⁾ *Al adoptarse el presente documento, la formación política era el Partido de la Libertad Individual (P-LIB), que en 2015 pasó a Partido Libertario (P-LIB), adaptándose el texto en consonancia.*